



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00536888- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía de la estudiante BALDASSO, Beatriz -DNI: 13.569.468-, titulado: "Estudiantes y Sentidos sobre la evaluación en contextos de ASPO en los espacios de Residencia Docente del PUEF – UNLaR", bajo la dirección del Dr. Sebastián Trueba; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante BALDASSO, Beatriz da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Proyecto de Tesis previstos en el artículo 27° del Reglamento de la Carrera;

Que el Dr. Sebastián Trueba cumple todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el artículo 31° del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Tesis titulado "Estudiantes y Sentidos sobre la evaluación en contextos de ASPO en los espacios de Residencia Docente del PUEF – UNLaR", presentado por BALDASSO, Beatriz -DNI: 13.569.468- de la carrera de posgrado Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Sebastián Trueba como director de la Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del Proyecto de

Tesis de Maestría en Pedagogía a las siguientes profesoras: Dra. Patricia Gabbarini y Dra. Verónica Ligorria

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.